Mortífera propuesta oficial

Insuficiente el Papanicolau cada tres años, sólo examen anual garantiza control del cáncer al cuello del útero

Cecilia Navarro

El cáncer cérvico uterino es la principal causa de muerte entre las mujeres mexicanas en edad productiva, es decir, de los 25 a los 64 años de edad. A la escasa preocupación de las mujeres por practicarse la citología cervical o Papanicolau al menos una vez cada año se aúnan la mala toma de la prueba, los diagnósticos desacertados, la insuficiencia de personal calificado, la entrega tardía de resultados, la falta de recursos y la escasa información.

Sin embargo, las autoridades sanitarias del país, lejos de intensificar las campañas de información para que las mujeres prevengan esta enfermedad y profesionalizar a los médicos responsables de su detección oportuna, han hecho una propuesta de modificación a la norma oficial mexicana para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y mamario en la atención primaria, que contempla realizar "la citología cervical (Papanicolau) [...] cada tres años, con predominio en mujeres con perfil de riesgo, mayores de 35 años de edad".

Los objetivos declarados de ésta y otras propuestas del proyecto son "una reducción de la morbilidad y mortalidad que este padecimiento ocasiona" y "elevar la cobertura de la detección y fortalecer la productividad de los servicios, así como mejorar la calidad de la atención que se proporciona en la materia".

La norma que actualmente se encuentra en vigencia en México contempla la realización del Papanicolau una vez al año en mujeres mayores de 18 años con vida sexual activa, pues entre los factores de riesgo pára contraer cáncer en el cuello del útero están: el inicio temprano de relaciones sexuales (antes de los 18 años); múltiples parejas sexuales; infección cervical por virus del papiloma humano (que es transmitido casi siempre por los hombres no circuncidados); antecedentes de enfermedades de transmisión sexual; tabaquismo y no haberse practicado nunca un estudio citológico-cervical.

"Si un porcentaje alto de la población se hace el Papanicolau una vez cada cinco años puede ser una buena norma que se lo haga cada tres, pero la forma ideal es, sin factores de riesgo, una vez al año al iniciar la vida sexual activa, y con factores de riesgo, una vez cada seis meses. Es muy grave pretender pasarlo a una vez cada tres años; se sale absolutamente de lo aceptado por las normas de la ginecología oncológica" dice el ginecólogo Enrique Rivero Weber, presidente de la Asociación Médica del Hospital de México.

Continúa el especialista: "Es demasiado largo el tiempo de espera que se propone. La toma de la prueba no va en relación con la edad sino con la vida sexual activa, que en muchos casos empieza a los 16 años de edad o incluso antes. Es un hecho que en la cuarta década de la vida el cáncer en el cuello del útero es mucho más frecuente, pero no quiere decir que no haya casos de cáncer o displasia (desarrollo anormal de tejidos precursor del cáncer) mucho antes; además, que el objeto de la citología cervical es encontrarlo y tratarlo antes de llegar a esa fase, desde que es una lesión pre-cancerosa. El cáncer es la fase terminal de una serie de factores donde están involucradas las displasias del cuello uterino que casi siempre están dadas por un virus que se llama Papiloma humano. Esto se descubrió hace 5 o 7 años. Antes sólo se sabía que las mujeres judías tenían una incidencia de cáncer de útero bajísima, ahora se sabe que ese virus lo transmiten frecuentemente los varones no circuncidados. Los hombres de la religión judía son circuncidados a los 7 días de haber nacido, de ahí que no sean transmisores del papiloma humano".

Dos medidas muy sencillas para evitar que los hombres transmitan a las mujeres el virus del Papiloma humano con sus graves consecuencias son que tengan una mejor higiene en sus órganos genitales y que usen condón.

Continúa Rivero Weber: "Tres años es demasiado tiempo y pasan muchas cosas. Si una mujer tiene una infección por papiloma humano probablemente durante mucho tiempo no suceda nada, pero después de 7, 8 o 10 años hay un porcentaje de posibilidades muy alto de que la infección en el cuello del útero se haya convertido en cáncer. Detectarlo a los 35 años o después si ese problema existe desde los 20, puede ser muy grave" porque a esas alturas ya no hay curación posible.

El cáncer en el cuello del útero es de los que más lentamente se desarrollan, desde que es una displasia hasta que se convierte en cáncer *in situ* puede pasar hasta ocho años; desde que es cáncer *in situ* hasta que es un cáncer invasor pasa otro tanto. Por eso es absurdo que sea la principal causa de mortalidad en las mujeres de edad productiva: cada dos horas muere una mexicana por cáncer cérvico-uterino. Es una enfermedad totalmente controlable si se detecta a tiempo; sin embargo, por todas las deficiencias del sistema mexicano de salud, se calcula que en México se da tratamiento preventivo sólo a un 13% de los casos detectados a tiempo.

Con la norma sanitaria propuesta, cabe la posibilidad de que una mujer que se hace el Papanicolau y sale bien, a los seis meses comience a desarrollar una infección cancerosa en potencia y, sin embargo, no se la detecten sino dos años y medio después, cuando los riesgos son mayores y el problema es más difícil de tratar. Por eso, si se plantea que en vez de practicarse efectivamente a las mujeres de todos los rincones de la República Mexicana al menos una vez al año, esta medida preventiva de salud se realice cada tres años y sólo a las mayores de 35 años, y es insuficiente para combatir ese nada honroso primer lugar en muertes por enfermedad previsible. Lo más irónico es que de ser aceptada, esta norma entrará en vigor a finales de octubre de 1997, mes por la salud de las mujeres. (*Fempress* 113•1997) ♦